



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de octubre de dos mil catorce (2014)
Auto de sustanciación No. 2923

Referencia:	Reparación Directa
Demandante:	Gustavo Adolfo Morales
Demandado:	Nación, Ministerio de Defensa – Policía Nacional.
Radicado:	0 5001 33 33 025 2012 00303 00
Asunto:	Accede a solicitud.

De conformidad con la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, en la que solicita se requiera nuevamente al Juzgado Segundo Especializado del Circuito de Antioquia, se ordena a través de secretaría se oficie a la citada instancia judicial, a efectos de que allegue toda la actuación penal solicitada mediante exhorto No. 19, toda vez que tal como lo indica la parte demandante, solo fue allegada acta de audiencia y el fallo proferido dentro de la actuación adelantada en contra del señor Gustavo Adolfo Morales Monsalve, identificado con la C.C. No. 1.128.445.583, requiriéndose la totalidad de la investigación penal.

Tal carga corre por cuenta de la parte demandante para lo cual deberá retirar el oficio y diligenciarlo ante la dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 1º de noviembre de 2014. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaria